



Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

Criterios de evaluación del proceso de admisión 2019, aprobados por el Comité de Admisiones de la Licenciatura en Derecho

PAA	≥ 1300 puntos
Examen Diagnóstico Matemático (EDM)	≥ 5 puntos
Examen de Habilidades Lingüísticas y Lógicas (EHLL)	≥ 12.5 puntos
Entrevista	Al menos dos recomendaciones favorables en la entrevista.


Criterio de excepción: En el caso en el que no se haya obtenido alguno de los requisitos listados en los puntos 2 ó 3, el Comité de Admisiones de la licenciatura en derecho podrá citar a entrevista al aspirante, siempre y cuando haya obtenido un puntaje igual o mayor a la media en la prueba PAA de la ronda correspondiente. En ésta ronda fue de 1385 puntos. Los aspirantes que se ubiquen en este último supuesto deberán contar, con la recomendación de los tres profesores presentes en la entrevista para ser admitido a la Licenciatura en Derecho.



Dra. María Solange Maqueo
Directora de la División de Estudios
Jurídicos



Mtro. Javier Martín Reyes
Coordinador de la Licenciatura en
Derecho



Mtra. Susana Marván
Coordinadora General de Docencia